

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

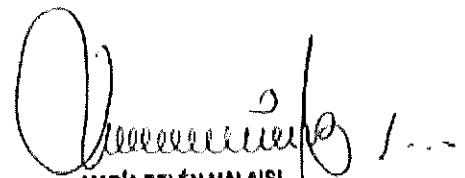
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

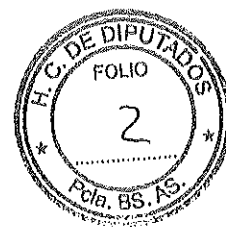
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más absoluto y enérgico rechazo al proyecto de presupuesto nacional para el 2026, elaborado por el Gobierno Nacional que se encuentra en el parlamento argentino donde en forma inconstitucional deroga el artículo 52° de la Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional, donde se le quitan recursos al área.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El proyecto de presupuesto nacional para 2026 presentado por el Poder Ejecutivo incluye la derogación del artículo 52 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, que establece la creación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Este fondo estaba destinado específicamente al financiamiento de las escuelas técnicas y se constituía con un monto anual no inferior al 0,2% de los ingresos corrientes del presupuesto nacional consolidado.

La eliminación de este fondo especializado representa un golpe particular al sistema de educación técnica, que requiere inversiones sostenidas en equipamiento, infraestructura y formación docente especializada.

Este tipo de instituciones educativas tienen costos operativos significativamente mayores que las escuelas de modalidad general, debido a la necesidad de mantener talleres, laboratorios y equipos tecnológicos actualizados.

Esta medida se enmarca en un contexto más amplio de desfinanciamiento educativo, que incluye la derogación del artículo 9° de la Ley de Educación Nacional que establecía el objetivo de alcanzar una inversión educativa equivalente al 6% del PBI.

Simultáneamente, el proyecto presupuestario consolida el ajuste sobre el sistema universitario, con una asignación que según el Consejo Interuniversitario Nacional resulta insuficiente para el normal funcionamiento de las instituciones.

El recorte en el financiamiento de las escuelas técnicas revierte una tendencia de revalorización de esta modalidad educativa que se venía desarrollando en las últimas décadas. Especialistas alertan que esta desinversión podría generar un retroceso en la formación de técnicos profesionales, justo en un momento donde el país requiere cada vez más profesionales calificados para el desarrollo productivo.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.